

Nº 382



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

4 - 13

4
Oficios dirigidos al
Congreso por el Consejo
Representativo en octubre
de 1825.

6 documentos

Asia del Consejo

2

1

CC. de la R.

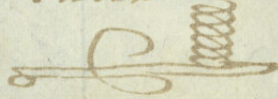
Acompaño a V. los decretos dados
por el Sup.^{mo} Poder, en 12, 19,
20, y 28. del mes de Sep. de 1797.
el Consejo en la su. de Ayta San-
cristo; los q. se servirán V. poner
en conocimiento del mismo, y
atrasarse el dicho Consejo.
Dio, Unión Libertad. L. Conc. etc.
4 de Set.

Greg. Guerrero

C. C. Señor de la A. C.

Acompañando a V.^{os} los Decretos dados por la
 Asamb.^a en 23, 24, y 27 del p.^o Sep.^o
 que hablan sob.^e sueldos de los individuos
 de la Corte de Justicia, el q.^o permite a los
 Clerigos que no tengan Cuidado de Alma, de-
 dicarse al laboreo de minas, y en el q.^o se
 manda venerencia publican.^{te} los Misterios
 y Actos Religiosos q.^o se observan en el país;
 todoj con la sancion del Consejo leg.^o la de-
 claratoria de la Asamb.^a de 19 de Sep.^o ulti-
 mo. Tamb.^o adjunto la Ley sob.^e el Reg.^o
 firmada por el Rei y autorizada por mi
 Compendio por este no habido quando traxo
 de mi grado por Considerar dha. sancion in-
 terita suguesto q.^o no otro en ser.^o

de los tres individuos q concurren (en esta
serion) juzgando por tanto tener responsabi-
lidad consig.^{te} a la falta de los dos q.
la Ley me impone, como pto. y por ha-
verse contrabando, a lo dispuesto, expreso,
y Reminiscen.^{te} en el art.^o 7.^o del Regla-
m.^{to} interior de este Cuerpo, y declaratoria
citada, todo lo q digo a V.^a p.^a q. lo pon-
gan en la Conocien.^{ta} de Sr. D. S. iniciandose a-
cusa de recibo, de los q decretos remitidos.
Dios Union Libertad 1. Jore Octub. 8. 11.
de 1720.

Reg.^o Guerrero


Junta del Consejo

4

3

Al. Excmo. de la A. M.

Dijo a V. S. la ley dada p.^a lre.
p.^a lre. el 21 de Sep. C. ultimo, q
el Consejo en ses. de 4 del p.^{te}
acordo de volunta al Cong.^o con
el informe q.^d adjunto p.^a q.^d
se sirban ponerla en conoim.^{to}
de la A. M. y A. M. y A. M. el
vecio Consejo.

D. O. L. 1.º de octub. 6 11 de
1724.

Mag. Guerrero
J. L.

4
5
Sua del Consejo

C. C. M^{te} de la A. C.

He dado Cuenta al Consejo
con la Nota de V^{os} de Bayona
y en su consecuencia se me
ha mandado dar la copia
q. V^{os} piden de la Acta del 7^o
no Navo. - Navo. de 17^o de
la q. acompaño de su ord.^a
p.^a q. se sirban ponerla en
conocim.^{to} de la A. C.

D. V. L. J. Tor. Octub. 12.
de 1775.

Mex. Guerrero

Señal del Consejo

5

6

C. C. Mij. de la A. C.

Alompano a V. el decreto de 28.
de 19.º ultimo que el Consejo
ha sancionado en esta pta. sin
cabe V.º fonsale en conocimiento
de de S. P. y acuarne
el verso correspondiente

Dios Union Libertad S. P.
atub.º 13 de 1824.

Greg. Guerrero

Señal del Consejo.

7

6

C. C. Señal de la A. C.

En vista de 7 de Julio dirigida de la, a la
la M. de previene q. para el decurso e inter-
vencencia del Consejo toda vez q. se decretare de-
meco una ley q. este haya decretado sin
anterior se certifique al informe q. haya dado y
regula manifestando la manera q. se ha
vido contra ~~ley~~ inconvenientes q. haya
opuesto y como se han recibido. desp. sin a-
te requirido, se me previene en Acta de lite-
ria, lo remita a V. S. q. en caso de-
dolo, los remita a lite S. P. q. a interio.
del mismo.

Dij Union Libertad. 1. por octub. 8. 17.
de 1776.

Greg. Guerrero